



CAPITULO 15

DISPOSICIONES FINALES

15.1 PRESTACIONES COMPROMETIDAS

Las manifestaciones y compromisos realizados en la Oferta y sus aclaraciones integran este Contrato de Concesión y obligan al Concesionario a su cumplimiento.

15.2 DOMICILIO

Las partes constituyen domicilio en:

15.1.1 El Concedente en Hipólito Yrigoyen 250 de la Capital Federal.

15.1.2 El Concesionario en Reconquista 823, 9º Piso, de la Capital Federal.

15.3 TOMA DE CONOCIMIENTO

OSN, representada en ese acto por su Interventor Sr. Eduardo R. P. Cevallo, firma una copia del presente en señal de aceptación de todas las obligaciones asumidas por OSN.

15.4 JURISDICCION

A los efectos de la interpretación y aplicación de este Contrato las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales en lo contencioso administrativo federal de la Ciudad de Buenos Aires.

En el lugar y fecha indicados al comienzo, se firma el presente Contrato en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.